



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 1

Citar este número al responder:

0750-553002019

Buenaventura D.E, julio 18 de 2019

Señor

ANDRES ANGULO VIVERO

Distrito de Buenaventura.

Asunto: Citación para notificación.

Le solicitamos acercarse a la Oficina de la Dirección Ambiental Regional Pacifico Oeste de la CVC, ubicada en la carrera 2ª No. 2-13 Centro Buenaventura, Valle del Cauca, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la Resolución 0750 No. 0751-0486 de julio 17 de 2019, "Por medio de la cual se declara la pérdida de fuerza de ejecutoria de un acto", en caso de que no sea posible surtir la notificación personal, ésta se realizará mediante aviso de conformidad con el artículo 69 la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expidió el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Para proceder a la notificación personal de la actuación administrativa, podrá presentarse personalmente, si es persona natural, o a través de su representante legal allegando certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica; o delegar expresamente el acto de notificación en cualquier persona mediante poder, el cual no requerirá presentación personal; con el poder deberá allegar certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o copia del documento de identificación, si es persona natural; para entidades públicas, deberá presentar copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión y/o poder general o especial debidamente otorgado. Es de advertir, en los casos en que la notificación se surte mediante apoderado, en los términos del artículo 5 de la Ley 962 de 2005, el delegado sólo estará facultado para recibir la notificación y toda manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE GARCÉS RIASCOS

Técnico Administrativo DAR Pacifico Oeste

Revisó: Rodrigo Mesa Mena – Abogado DAR Pacifico Oeste *R.m*

Elaboró: Sharon Guapi Arce – Contratista Judicante DAR Pacifico Oeste *GA*

Archívese en: Expediente No. 0751-039-002-062-2006

Carrera 2 A 2-13 Edificio Raúl Becerra
Buenaventura, Valle del Cauca
Teléfono: 2409510
Línea verde: 018000933093
atencionalusuario@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co

Versión: 08 – Fecha de aplicación: 2017/12/11

No se deben realizar modificaciones en el formato
Grupo Gestión Ambiental y Calidad

COD: FT.0710.02